

Tema 19. Procedimiento administrativo local. Registro de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 20. Haciendas locales. Presupuesto municipal. Recursos de los municipios.

ANUNCIO de bases.

BASES PARTICULARES PARA LA PROVISION, MEDIANTE CONCURSO OPOSICION LIBRE DE UNA PLAZA DE DIRECTOR/A DE GUARDERIA VACANTE EN LA PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE BORNOS, APROBADAS POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 11 DE MARZO DE 2005, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE 2005

Primera. Objeto de la Convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la realización de pruebas selectivas para la provisión mediante concurso-oposición libre de una plaza vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Bornos.

Segunda. Plazas.

Se pretende la provisión de la plaza que a continuación se detalla:

Denominación: Director/a de Guardería.

Número: Una.

Titulación exigida: Maestro/a de Educación Infantil.

Sistema de acceso: Libre.

Procedimiento: Concurso-oposición.

Derechos de examen: 24 euros.

Tercera. Solicitudes.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas deberán presentarse conforme a las especificaciones de las bases generales en cuanto a forma, documentos que deban acompañarse, plazo y lugar de presentación.

Cuarta. Admisión de aspirantes.

El procedimiento de admisión de aspirantes se llevará a cabo de acuerdo con la base cuarta de las bases generales.

Quinta. Tribunal calificador.

El Tribunal se constituirá de acuerdo con lo dispuesto en la base quinta de las bases generales.

Sexta. Desarrollo de las pruebas.

El procedimiento de selección será el de concurso-oposición.

a) Fase de Concurso: Se desarrollará conforme a lo dispuesto en la base sexta de las bases generales.

b) Fase de oposición:

Ejercicio único: Consistirá en contestar, durante el tiempo máximo de dos horas, un examen tipo test, de cien preguntas con respuestas alternativas cada una de ellas, siendo una sola la correcta, sobre la materia del Anexo I de las presentes bases. Cada respuesta acertada suma 0,10 puntos. Se puntuará de 0 a 10 puntos siendo necesario para superarlo alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos.

La presente Convocatoria y las Bases por las que se registró fueron aprobadas por la Junta Local de Gobierno en sesión de 11 de marzo de 2005.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bornos, 11 de marzo de 2005.- El Alcalde, Fernando García Navarro.

ANEXO I

TEMARIO DIRECTOR DE GUARDERIA INFANTIL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BORNOS

Tema 1. Introducción a la Psicología y conceptos básicos. Introducción, ¿qué es la Psicología? Origen de la palabra. Historia

de la Psicología precientífica o filosófica, Conceptos fundamentales. La Psicología Científica. Conceptos fundamentales. Principales corrientes en la historia reciente de la Psicología. Areas de estudio. Ramas de la psicología. La Psicología y otras ciencias.

Tema 2. Principales conceptos sobre el desarrollo. ¿Qué es la Psicología Evolutiva? Conceptos básicos. Antecedentes históricos. Corrientes principales de Psicología. Metodología utilizada en Psicología Evolutiva.

Tema 3. Desarrollo sensorial y motor. Desarrollo psicomotor del niño hasta los tres años. Leyes fundamentales de la maduración motriz. Evolución de la psicomotricidad. Sensaciones y percepciones hasta los tres años. Escalas de evaluación del desarrollo psicomotriz. La educación psicomotriz en el currículo de la Educación Infantil.

Tema 4. Desarrollo cognitivo y lingüístico. Conceptos básicos sobre el desarrollo cognitivo. Período sensorio motor. Etapa preoperacional. El desarrollo del lenguaje en la etapa infantil. Alteraciones del lenguaje. Prevención e intervención de las posibles alteraciones.

Tema 5. Desarrollo social y emocional. Desarrollo de la conducta emocional. Desarrollo social. Agentes de socialización. Intervención con niños de alto riesgo. Conflictos en la vida del grupo.

Tema 6. Evolución del niño de 0 a 3 años. El primer año de vida del niño. Segundo y tercer año de vida.

Tema 7. Alteraciones más frecuentes en el desarrollo. El concepto de normalidad. Trastornos de conducta. Trastornos psicósomáticos. Trastornos del control de esfínteres. Trastornos sensoriales. Trastornos motóricos. La deficiencia mental.

Tema 8. Situación actual de la educación infantil. Precursos de la Educación Infantil a lo largo de la historia. Evolución histórica de la Educación Infantil en España. Ley Orgánica de Calidad (LOCE). La atención a la infancia.

Tema 9. El modelo curricular actual. Sus bases. Concepto de Currículo. Sus elementos. Fuentes de las que parte. Los niveles de decisión del Currículo.

Tema 10. El currículo de educación infantil. Finalidades y objetivos de la Educación Infantil. Los contenidos. Principios metodológicos de la etapa. La evaluación.

Tema 11. El proyecto curricular en un centro de educación infantil (preescolar). La escuela como organización. Proyecto Curricular de Centro (PCC).

Tema 12. La programación de grupo. Programación Anual. Las programaciones de aula. Componentes básicos de la programación. Las adaptaciones curriculares individualizadas.

Tema 13. Didácticas de las áreas curriculares de educación infantil. Los objetivos curriculares. Los contenidos curriculares. Orientaciones didácticas específicas para este ciclo. Propuestas metodológicas.

Tema 14. El juego en la educación infantil. El papel del juego en la Educación Infantil. Clases de juegos, clasificación del sistema ESAR. Evolución del juego en el desarrollo del niño. Propuestas de juegos. Papel del educador en el juego del niño.

Tema 15. Organización del espacio, de los materiales y del tiempo. Los espacios como recursos didácticos. Organización del tiempo en la Escuela Infantil. Características generales de los recursos materiales. Clasificación y tipos de materiales. Organización y distribución en función de las edades.

Tema 16. La evaluación ¿qué es evaluar? ¿Para qué se evalúa? Características de la Evaluación. Evaluación del proceso de aprendizaje. Evaluación del proceso de enseñanza.

Tema 17. La organización en un centro de educación infantil. El proyecto educativo de un centro. Introducción. El Proyecto Educativo de Centro como instrumento para la planificación de los centros educativos. Elementos del Proyecto Educativo de Centro.

Tema 18. Educador infantil como agente de salud. Salud y enfermedad. Educación para la salud. Higiene medioambiental en los centros de atención a la infancia.

Tema 19. Alimentación y nutrición infantil. Alimentación y nutrición. Concepto de metabolismo. Energía y requerimien-

tos calóricos. Nutrientes. Etapas en la alimentación. Alimentación equilibrada. Manipulación de alimentos.

Tema 20. La higiene infantil. La Higiene Infantil.

Tema 21. La actividad y el descanso infantil. El sueño. El descanso infantil. El sueño.

Tema 22. Primeros auxilios y socorrismo infantil. Introducción. Accidentes infantiles. Primeros auxilios. Qué hacer y qué no hacer en caso de accidentes. Botiquín de urgencias. Seguridad y prevención de accidentes.

Tema 23. Enfermedades infantiles. Introducción. La enfermedad. Defensa contra las enfermedades. Las enfermedades transmisibles. Otras enfermedades. Prevención de enfermedades. Actuación del educador.

Tema 24. La protección a la infancia en situación de riesgo. El educador en la intervención educativa. El educador y los niños con necesidades educativas especiales. Derechos y deberes de los padres en relación con la educación de sus hijos. Estrategias de colaboración familia-centro.

Tema 25. La adquisición de la autonomía para resolver las necesidades básicas, función del educador. Actividades de la vida cotidiana. Alimentación. Sueño. Higiene. Otras actividades de rutina. Programa, entrenamiento y evaluación de hábitos. Vestido.

ANUNCIO de bases.

BASES PARTICULARES PARA LA PROVISION, MEDIANTE PROMOCION INTERNA DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO ADSCRITO AL AREA DE INTERVENCION, UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE INFORMACION ADSCRITO AL AREA DE SECRETARIA Y UNA PLAZA DE ENCARGADO DE SERVICIOS, VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE BORNOS, APROBADOS POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 11 DE MARZO DE 2005, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE 2005

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la realización de pruebas selectivas para la provisión mediante promoción interna de plazas de funcionarios vacantes en la plantilla del Ayuntamiento de Bornos.

Segunda. Plazas.

Se pretende la provisión de las plazas que a continuación se detallan y que a efectos de las presentes Bases particulares se agrupan de la siguiente forma:

Grupo 1. Denominación: Administrativo de Intervención. Grupo C, Nivel 20. Escala de Administración General, Subescala Administrativa. Plazas: 1.

Grupo 2. Denominación: Auxiliar de Información y Atención al Público. Grupo D, Nivel 16. Escala de Administración General, Subescala Auxiliar. Plazas: Una.

Grupo 3. Denominación: Encargado de Servicios. Grupo D, Nivel 16. Escala de Administración Especial Subescala Servicios Especiales Clase Personal de Oficios. Plazas: Una.

Tercera. Condiciones y requisitos que deben reunir los aspirantes.

Para poder ser admitidos y participar en las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir, además de lo establecido en las bases generales, los siguientes requisitos:

GRUPO 1

a) Ser funcionario en activo de la plantilla del Ayuntamiento de Bornos.

b) Pertenecer al grupo D.

c) Tener una antigüedad de al menos dos años en el Cuerpo o Escala a que pertenezcan.

d) Estar en posesión del título de BUP, Bachiller Superior, FP II o equivalente, o poseer una antigüedad de 10 años en los Cuerpos o Escalas del Grupo D incluidos en el ámbito

de la Ley de Medidas, o de 5 años y haber superado el curso específico de formación.

e) Derechos de examen: 18 euros.

GRUPO 2

a) Ser funcionario en activo de la plantilla del Ayuntamiento de Bornos.

b) Pertenecer al grupo E.

c) Tener una antigüedad de al menos dos años en el Cuerpo o Escala a que pertenezcan.

d) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, FP I o equivalente.

e) Derechos de examen: 12 euros.

GRUPO 3

a) Ser funcionario en activo de la plantilla del Ayuntamiento de Bornos.

b) Pertenecer al grupo E.

c) Tener una antigüedad de al menos dos años en el Cuerpo o Escala a que pertenezcan.

d) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, FP I o equivalente.

e) Derechos de examen: 12 euros.

Cuarta. Solicitudes.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas deberán presentarse conforme a las especificaciones de las bases generales en cuanto a forma, documentos que deban acompañarse, plazo y lugar de presentación.

Quinta. Admisión de aspirantes.

El procedimiento de admisión de aspirantes se llevará a cabo de acuerdo con la base cuarta de las bases generales.

Sexta. Tribunal Calificador.

Se constituirá de conformidad con lo dispuesto en la base quinta de las bases generales.

Séptima. Desarrollo de las pruebas.

El procedimiento de selección será el de concurso-oposición, sistema de promoción interna.

a) Fase de Concurso: Se desarrollará de conformidad con lo dispuesto en la base sexta de las bases generales.

b) Fase de oposición:

GRUPO 1

Ejercicio único. Consistirá en la presentación ante el Tribunal de un trabajo sobre uno de los temas que figuran en el Anexo I de las presentes bases. Dicho trabajo deberá tener una extensión mínima de 50 folios, escritos a una sola cara y a doble espacio, y deberá adjuntarse con la solicitud. El tiempo de exposición ante el Tribunal será de 15 minutos. Se puntuará de 0 a 10 puntos siendo necesario para superarlo alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos.

GRUPO 2

Ejercicio único. Consistirá en la presentación ante el Tribunal de un trabajo sobre uno de los temas que figuran en el Anexo II de las presentes bases. Dicho trabajo deberá tener una extensión mínima de 50 folios, escritos a una sola cara y a doble espacio, y deberá adjuntarse con la solicitud. El tiempo de exposición ante el Tribunal será de 15 minutos. Se puntuará de 0 a 10 puntos siendo necesario para superarlo alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos.

GRUPO 3

Ejercicio único. Consistirá en contestar, durante el tiempo máximo de dos horas, un examen tipo test, de 50 preguntas con respuestas alternativas cada una de ellas, siendo una sola